



Trujillo, 22 de Agosto de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

Los Proveídos N° 017721, N° 017745, N° 017740, N° 017989 y N° 018220-2024-GRLL-GRCO, se dispone la inclusión de tres procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, en consecuencia, nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 11-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que *“el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”*;

Que, mediante los documentos del visto, se indica la necesidad de ***incluir cinco (05) procedimientos de selección*** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 – PAC 2024, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe ***incluir cinco (05) procedimientos de selección***. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;





Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - Versión 37, a fin de **incluir cinco (05) procedimientos de selección**, para el mes de agosto del 2024, según el siguiente detalle:

INCLUIR:

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIEN	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)", con Código Único de Inversiones No. 2633488.	S/ 799,000.00	agosto-2024	LICITACION PUBLICA	DS 344-2018-EF	FONCOR	NO	GRI/SGOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (VE.)		
				PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
01	MOTOCICLETAS PISTERAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS	20	Unidad	Se ha considerado el valor de la FUENTE N° 01 – COTIZACIONES	39,950.00	799,000.00

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
SERVICIO	CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES Y PORTALES WEB, PARA PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCOMPITE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY 29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONE PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEPARTAMENTAL LI-120: EMP. PE-10 A (AGALLPAMPA) - CHINCHANGO - JULCAN - SAN ANTONIO DE IPASHGON – SICCHAL - EMP. LI-121 (DV. CALAMARCA) DISTRITO DE CALAMARCA DE LA PROVINCIA DE JULCAN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".	S/ 93,000.00	agosto-2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	FONCOR	NO	GRPRO





BIEN	ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO FUERTE PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PALTO FUERTE EN LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES AGROPECUARIOS VALLE ESCONDIDO, DEL DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN, REGION LA LIBERTAD". CUI: 2646861 META: 352.	S/ 45,000.00	agosto- 2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344- 2018-EF	FONCOR	NO	GRPRO
------	--	-----------------	-----------------	------------------------------	--------------------	--------	----	-------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO
01	PLANTONES PALTO FUERTE	300	S/ 15.00	S/45,000.00

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIEN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y MOBILIARIO DE COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE COMIDA NORTEÑA EN LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SANTA APOLONIA S.A.C , DEL DISTRITO MOCHE , PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION DE LA LIBERTAD.", CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2641518 - META 276	S/ 107,900.00	agosto- 2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344- 2018-EF	FONCOR	NO	GRPRO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO
01	HORNO PARA POLLO A LA BRASA	1	S/ 8,200.00	S/8,200.00
02	PLANCHA A GAS 90X60 DE ACERO INOXIDABLE 0.90m x 0.60m x 1.00m	1	S/3,500.00	S/3,500.00
03	MAQUINA EXPENDEDOR DE BEBIDAS FRIAS 2 TANQUES (REFRESQUERA 02 TOLVAS DE ACERO INOXIDABLE)	1	S/2,800.00	S/2,800.00
04	VITRINA EXHIBIDORA REFRIGERADA (VISICOOLER FOGEL DOS PUERTAS CAP. 792 LT)	2	S/10,000.00	S/20,000.00
05	CAMARA FRIGORIFICA CONGELA Y CONSERVA DE ACERO INOXIDABLE 1.5 cm x 0.70cm x 2m de altura	2	S/16,000.00	S/32,000.00
06	FREIDORA DE PAPA INDUSTRIAL A GAS DE MESA (FREIDORA MAUAL DE 18 LT. EN ACERO INOXIDABLE)	2	S/2,300.00	S/4,600.00
07	BROSTER AUTOMATICA DE ACERO INOXIDABLE 0.40m x 0.70mx 1.10m)	1	S/4,000.00	S/4,000.00
08	COCINA A GAS INDUSTRIAL 3 HORNILLAS (COCINA 03 HORNILLAS CON SEPARACION DE ACERO INOXIDABLE 1.50m x 0.60m x 0.84m)	2	S/2,200.00	S/4,400.00
09	PARRILLA CON ASADOR PORTATIL (PARRILLA CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE 304 1.45m x 0.60m x 0.85)	1	S/5,800.00	S/5,800.00
10	MESA DE TRABAJO CON ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE 304 DE 3.10M X 1.10M X 0.90M)	1	S/5,000.00	S/5,000.00
11	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE 2 POZAS	1	S/3,800.00	S/3,800.00
12	CILINDRO PARRILLERO	2	S/ 5,200.00	S/10,400.00
13	TRAMPA DE GRASA EN ACERO INOXIDABLE DE 20L (0.40M X 0.60M X 0.40M)	1	S/1,900.00	S/1,900.00
14	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE 60CM X 85 CM X 1.10M	1	S/1,500.00	S/1,500.00
TOTAL				S/107,900.00





Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIEN	ADQUISICIÓN DE MOTOPULVERIZADORAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE QUNUA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECIARIOS, FRUCTICOLAS Y FORESTALES LOS EMPRENDEDORES DE SICHAYA - DISTRITO DE BAMAMRCA , PROVINCIA DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI 2641540 CORRESPONDIENTE A LA META 294	S/ 73,237.50	agosto- 2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344- 2018-EF	FONCOR	NO	GRPRO

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL, SEGÚN PARAMETROS	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (VE.)	
				VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
ÚNICO	MOTOPULVERIZADOR A	25	Unidad	2,929.50	73,237.50

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

